

**ACTA NÚM. 3 - APERTURA DE SOBRES Nº 2
DOCUMENTACIÓN EVALUABLE CON JUICIO DE VALOR
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO DE OBRAS**

PRESIDENCIA: Maria Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Área de Asuntos Jurídicos

VOCALÍAS: María Espín Fernández, Asesora Técnica del Área de Asuntos Jurídicos
Carmen Santisteban Ramírez, Técnica del Departamento Financiero
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.
Sergio Arrabal Rodríguez, Técnico del Departamento de Edificación e Integración Urbana

SECRETARÍA: Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 27 de junio de 2024 a las 11:00 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en la calle Pablo Picasso núm 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de conformidad con el artículo artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, a la apertura de los sobres nº 2 correspondientes a la Documentación técnica sujeta a valoración mediante un juicio de valor, con motivo del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación convocado para la adjudicación del contrato denominado: REPARACIÓN DE PANTALANES DEPORTIVOS Y NUEVO FOSO DE VARADERO EN EL PUERTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA), EXPEDIENTE CONTR 2024 477079.

Constituida la Mesa y abierta la sesión se informa de lo acordado en las sesiones anteriores, encontrándose todas las personas licitadoras admitidas.


A continuación se procede a la apertura de los sobres nº 2 de las ofertas, comprobándose que se cumplen los requisitos de formato y extensión máxima establecidos en el pliego por todas las empresas a excepción de la correspondiente a la UTE Azul Construcciones Repair, S.L. y LP Ingcon, S.R.L., que ha superado la extensión máxima establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, por lo que al no ser susceptible de valoración y encontrándose fijada una puntuación mínima para continuar en el procedimiento, conlleva su exclusión.

El acuerdo de exclusión no pone fin a la vía administrativa y es susceptible de recurso de alzada a presentar ante el órgano de contratación, Dirección General de la Agencia, o ante la Mesa de Contratación, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación del presente acta en el perfil del contratante, conforme a los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se acuerda la entrega de la documentación al Departamento proponente de la contratación para elaboración del informe de valoración con anterioridad a la apertura de los sobres nº 3 de las ofertas, integrados por la documentación evaluable de forma automática.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas en el lugar y fecha

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PATRICIA BARRENAS PADURA	FECHA	27/06/2024	
	MARIA DOLORES SAINZ DE BARANDA PIÑERO			
VERIFICACIÓN	Pk2jm3ARPEHEA9Q9LTQSAMU77N7CXR	PÁGINA	1/2	



anteriormente indicados.


LA PRESIDENTA ,

Fdo.: María Dolores Sainz de Baranda Piñero

LA SECRETARIA,

Fdo.: Patricia Barrenas Padura

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PATRICIA BARRENAS PADURA	FECHA	27/06/2024	
	MARIA DOLORES SAINZ DE BARANDA PIÑERO			
VERIFICACIÓN	Pk2jm3ARPEHEA9Q9LTQSAMU77N7CXR	PÁGINA	2/2	